ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2019
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **12 de abril de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"** y 48 último párrafo de su Reglamento, así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5,** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **12 de abril de 2019**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIÓN RECIBIDA:

- KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso U) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposición que cumple.

- KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.

I.1.2 Proposiciones desechadas.

- NINGUNA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2019
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue Integrada por Juan Francisco Hernández Gómez, Subdirector de Implantación y Parametrización de la SEMARNAT, Barbará Judith Escamilla Marín, Enlace de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT y por Román Manuel Cen Romero, Subdirector de Informática de la CONANP, validada por Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT y Aprobada por Camilo Oviedo Bautista, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de **"La Ley"**, y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento octavo previsto en la Sección Segunda, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 10 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- NINGUNA

I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.

- KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.	37.70

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se procedió a evaluar la propuesta económica, la cual fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino y Supervisada por la Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y Autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Juan Francisco Hernández Gómez, Subdirector de Implantación Parametrización de la SEMARNAT, Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT, Bárbara Judith escamilla Marín, Enlace Administrativo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT y Román Manuel Cen Romero, Subdirector de Informática de la CONANP, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos R) y U), así como en los

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2019
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento octavo de la sección segunda, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- NINGUNA

I.3.2 Propuesta que cumple.

- KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Licitante	Importe total de la prestación del servicio sin I.V.A.	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=50)
KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.	**$12,002,008.50**	50.00

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"**, así como del Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2019, se determinan solvente las siguientes proposiciones:

- **KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.	37.70	50.00	87.70

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E35-2019

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2019 y el artículo 36 Bis fracción II de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por haber obtenido puntuación derivada de la evaluación técnica y económica, además de ser solvente se adjudican los contratos, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.	ABIERTO	PEQUEÑA	NACIONAL

INSTITUCIÓN	MONTO	
	MINIMO CON IVA	MAXIMO CON IVA
Oficinas Centrales (SEMARNAT)	$ 2, 221,632.00	$ 5,700,000.00

DELEGACIONES FEDERALES	MINIMO CON IVA	MAXIMO CON IVA
Aguascalientes	$ 9,691.62	$ 24,229.05
Baja California	$ 29,737.09	$ 74,342.72
Baja California Sur	$ 15,924.83	$ 39,812.08
Campeche	$ 10,455.51	$ 26,138.78
Coahuila	$ 23,434.98	$ 58,587.46
Colima	$ 14,551.14	$ 36,377.86
Chiapas	$ 52,674.72	$ 131,686.80
Chihuahua	$ 12,451.25	$ 31,128.13
Durango	$ 10,578.14	$ 26,445.34
Estado de México	$ 21,818.40	$ 54,545.99
Guanajuato	$ 21,683.55	$ 54,208.87
Guerrero	$ 28,648.79	$ 71,621.97
Hidalgo	$ 15,802.42	$ 39,506.04
Jalisco	$ 6,173.40	$ 15,433.51
Michoacán	$ 37,894.72	$ 94,736.80
Morelos	$ 12,254.25	$ 30,635.62
Nayarit	$ 8,925.56	$ 22,313.89
Nuevo León	$ 4,599.67	$ 11,499.17
Oaxaca	$ 33,319.03	$ 83,297.59
Puebla	$ 25,090.55	$ 62,726.37
Querétaro	$ 16,070.83	$ 40,177.08
Quintana Roo	$ 32,038.87	$ 80,097.18
San Luis Potosí	$ 10,135.14	$ 25,337.86
Sinaloa	$ 15,618.58	$ 39,046.45
Sonora	$ 20,427.78	$ 51,069.46
Tabasco	$ 14,646.21	$ 36,615.51
Tamaulipas	$ 13,598.01	$ 33,995.01
Tlaxcala	$ 21,103.21	$ 52,758.03
Veracruz	$ 34,065.16	$ 85,162.91
Yucatán	$ 18,128.68	$ 45,321.70

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E35-2019

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Zacatecas	$ 7,346.02	$ 18,365.03

CONANP	MONTO	
	MINIMO CON IVA	MAXIMO CON IVA
Oficinas Centrales	$ 945,945.47	$ 2,278,921.66
DIRECCIONES REGIONALES CONANP	**MINIMO CON IVA**	**MAXIMO CON IVA**
Dirección Regional Península de Baja California y Pacifico Norte	$ 14,211.00	$ 233,063.04
Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California	$ 24,225.00	$ 72,308.18
Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico	$ 22,782.00	$ 46,120.32
Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental	$ 10,224.00	$ 40,057.92
Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro	$ 44,142.00	$ 73,431.36
Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental	$ 11,775.00	$ 62,614.08
Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México	$ 82,404.00	$ 136,915.20
Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	$ 40,719.00	$ 99,829.44
Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur	$ 75,627.00	$ 136,874.88

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios devengados y aceptados de conformidad por los Administradores de los Contratos de conformidad con lo siguiente:

Copia e impresión blanco y negro (carta, oficio y doble carta)	
Institución	**Precio unitario sin IVA**
SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y DIRECCIONES REGIONALES	$0.24
Copia e impresión a color en (carta, oficio y doble carta)	
Institución	**Precio unitario sin IVA**
SEMARNAT, CONANP Y DIRECCIONES REGIONALES	$1.35
Copia e impresión blanco y negro (formato amplio)	
Institución	**Precio unitario sin IVA**
SEMARNAT	$85.00
Copia e impresión color (formato amplio)	
Institución	**Precio unitario sin IVA**
SEMARNAT	$90.00
CONANP	$90.00
Credenciales	
Institución	**Precio unitario sin IVA**
SEMARNAT	$54.00

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2019**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será a partir del 12 de abril al 31 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E35-2019**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2019
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

La formalización de los contratos deberá realizarse:

Para SEMARNAT
La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, **el día 24 de abril de 2019, a las 13:00 horas.**

Para Delegaciones Federales de la SEMARNAT
En la Coordinación Administrativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales de la SEMARNAT, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 21 Ala "A" Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, **el día 24 de abril de 2019, a las 14:00 horas.**

Para la CONANP
En las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, **el día 24 de abril de 2019, a las 11:00 horas.**

El Licitante Adjudicado deberá entregar, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 y su modificación del abril de 2018. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2019
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizarán los contratos procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **"La Ley"**.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto maximo de los contratos adjudicados antes de I.V.A.
- Deberá presentar poliza de responsabilidad civil de conformidad con lo solicitado en el punto 22 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illiescas, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas fue Integrada por Juan Francisco Hernández Gómez, Subdirector de Implantación y Parametrización de la SEMARNAT, Barbará Judith Escamilla Marín, Enlace de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT y por Román Manuel Cen Romero, Subdirector de Informática de la CONANP, validada por Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT y Aprobada por Camilo Oviedo Bautista, Director General de Informática y Telecomunicaciones, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino y Supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades, y Autorizada por Guadalupe

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2019
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Juan Francisco Hernández Gómez, Subdirector de Implantación y Parametrización de la SEMARNAT , Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT, Bárbara Judith escamilla Marín, Enlace Administrativo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT y Román Manuel Cen Romero, Subdirector de Informática de la CONANP.

Este fallo es emitido por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber al licitante que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2019
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.

c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:40 horas** del día **12 de abril de 2019**.

Esta Acta consta 21 fojas útiles **(10 fojas corresponden a este instrumento, 10 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 1 foja del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Guadalupe Edgar Paredes Illescas	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica Área Requirente y Técnica	
Juan Francisco Hernández Gómez	Subdirector de Implantación y Parametrización Área Requirente y Técnica	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E35-2019
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Bárbara Judith Escamilla Marín	Enlace Administrativo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Área Requirente y Técnica	
Román Manuel Cen Romero	Subdirector de Informática de la CONANP Área Requirente y Técnica	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CALIDAD DE INVITADO

Laura Isabel Guerra Reyes	Representante de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT, EN SU CALIDAD DE INVITADO

NOMBRE	FIRMA
Victor López Ramírez	

---------- FIN DEL ACTA ----------

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 10 de abril de 2019, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Tecnológica adscrita a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES".**

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 10 de abril del presente año, siendo las 13:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica la única proposición que fue recibida a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación de los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES".**

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica recibió una (1) propuesta técnica presentada por el licitante KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V., a través de CompraNet.

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en la propuesta técnica presentada de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.	Si cumple

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para el licitante cuya proposición tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

1. KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

Proporcionales

RUBRO I: Características del bien:
Primera. Características técnicas

Las características se encuentran referidas en el Anexo B, Características Técnicas Mínimas, de las Especificaciones Técnicas.

- Se asignaron .90 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo A, para el cual oferta un equipo LEXMARK MX-611dhe con una memoria RAM de 1024 MB.
- Se asignó un 1.0 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo B, para el cual oferta un equipo KYOCERA TASKalfa 3510i con una velocidad mínima de 35 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo B, para el cual oferta un equipo KYOCERA TASKalfa 3510i con una memoria RAM mínima de 2 GB.
- Se asignó un 1.0 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo C, para el cual oferta un equipo LEXMARK CX-510dhe con una velocidad mínima de 32 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo C, para el cual oferta un equipo LEXMARK CX510dhe con una memoria RAM de 1024 MB.
- Se asignó un 1.0 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo D, para el cual oferta un equipo KYOCERA TASKalfa 4550ci con una velocidad mínima de 45 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo D, para el cual oferta un equipo KYOCERA TASKalfa 4550ci con una memoria RAM mínima de 2 GB.
- No se asignaron puntos para el equipo tipo E, para el cual oferta un equipo KYOCERA KM-4800w con una memoria RAM mínima de 512 MB.
- No se asignaron puntos para el equipo tipo F, para el cual oferta un equipo DATACARD CR-805 con una velocidad mínima de 100 tarjetas por hora.
- No se asignaron puntos, por la falta de especificación en la ficha técnica sobre la capacidad de la memoria RAM del equipo tipo G, para el cual oferta un equipo EPSON SureColor T7370D.

RUBRO II: Capacidad del licitante:
Primera. Experiencia en brindar servicios iguales y7o similares al requerido

Subrubro 1: Capacidad técnica
Coordinador de Servicios

En el Currículo presentado de uno de los recursos ofertados, el licitante no acredito al menos dos años de experiencia de Yessica Campos Bastián en la coordinación de servicios, propuesta como Coordinador de Servicios asignado para el servicio a contratar, el cual se encuentra referido en el punto 13.2 del numeral "*13. Recursos humanos que se deberán proporcionar, para administrar y operar el servicio*", de las Especificaciones Técnicas, razón por la cual no se asignaron puntos.

Subrubro 2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento
b) Equipamiento

El licitante acreditó que los equipos ofertados A, B, C, D, E, F y G que se utilizarán en el servicio son seminuevos con una antigüedad no mayor a 3 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que se le otorgo un punto de tres disponibles.

Subrubro 3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación

No presento documentación que acredite tener al menos el 5% de su plantilla total de empleados a personal discapacitado laborando dentro de la empresa, por lo que no se otorgaron puntos.

Subrubro 4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

No presento constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica referente al servicio solicitado, por lo que no se otorgaron puntos.

Subrubro 5: Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género

No presento certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género, emitido por alguno de los organismos facultados para tal efecto, por lo que no se otorgaron puntos.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a la propuesta técnica presentada y toda vez que los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, en todos sus numerales son de cumplimiento, se determinó que la propuesta técnica presentada por el licitante **KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.** se considera como SOLVENTE.

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 1 (un) tanto original la presente acta, el día 10 de abril de 2019, siendo las 17:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. ----------

POR LA SEMARNAT

OFICINAS CENTRALES

Integró	**Validó**
Lic. Juan Francisco Hernández Gómez Subdirector de Implantación y Parametrización de la SEMARNAT juan.gomez@semarnat.gob.mx	Ing. Juan Francisco Ferraez Mena Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

DELEGACIONES

Integró

C. Bárbara Judith Escamilla Marín
Enlace de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT
barbara.judith@semarnat.gob.mx

ORGANO CONSOLIDADO

CONANP

Integró

Lic. Román Manuel Cen Romero
Subdirector de Informática de la CONANP
roman.cen@conanp.gob.mx

APROBÓ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
La presente hoja de firmas corresponde a la evaluación técnica de las proposiciones recibidas para la Licitación Pública LA-016000997-E35-2019 de los "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"
MTRO. CAMILO OVIEDO BAUTISTA **c.oviedo@semarnat.gob.mx**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					%	VALOR	
MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES							
APLICACIÓN DE EVALUACION A LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS							
RUBRO I. Características del bien						20.00	
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.
Primera. Características técnicas	Los equipos deberán cubrir las características solicitadas en los cuadros de Oficinas Centrales SEMARNAT y sus Delegaciones, la ASEA y la CONANP y sus Direcciones Regionales citados en las Especificaciones Técnicas, en el Anexo "B".	Para comprobar las características mínimas solicitadas en el Anexo B de las especificaciones técnicas, los licitantes deberán presentar cualquiera de los siguientes documentos: 1. Fichas técnicas del fabricante de cada uno de los equipos ofertados, la falta de alguna ficha técnica será motivo de desechamiento. 2. Catálogo del fabricante	Si conforme a la ponderación que se establece cubre las características solicitadas en las especificaciones técnicas.	19.00	95%	19.00	
		Para los 102 equipos del inciso (A), **Velocidad**	Mayor de 35 PPM	1.50			1.50
			Al menos 30 PPM y hasta 35 PPM	1.00			
			Menos de 30 PPM	0			
		Para los 31 equipos del inciso (B), **Velocidad**	Mayor de 40 PPM	1.50			
			Al menos 35 PPM y hasta 40 PPM	1.00			1.00
			Menos de 35 PPM	0.00			
		Para los 7 equipos del inciso (C), **Velocidad**	Mayor de 35 PPM	1.50			
			Al menos 30 PPM y hasta 35 PPM	1.00			1.00
			Menos de 30 PM	0.00			
		Para el 5 equipo del inciso (D), **Velocidad**	Mayor de 50 PPM	1.50			
			Al menos 45 PPM y hasta 50 PPM	1.00			1.00
			Menos de 45 PPM	0.00			
		Para los 1 equipos del inciso (E), **Velocidad**	Menor 1.4 min/A1 calidad borrador en papel recubierto	1.50			1.50
			Al menos 2.5 mins y hasta 1.4 min/A1 calidad borrador en papel recubierto	0.80			
			Mayor a 2.5 min/A1 calidad borrador en papel recubierto	0.00			
		Para los 4 equipos del inciso (F), **Velocidad**	Mayor de 210 tarjetas/hora	1.50			
			Al menos 185 tarjetas/hora y hasta 210 tarjetas/hora	1.00			
			Menos de 185 tarjetas/hora	0.00			0.00
		Para el 1 equipo del inciso (G) **Velocidad**	Menor 1.4 min/A1 calidad borrador en papel recubierto	1.50			1.50
			Al menos 2.5 mins y hasta 1.4 min/A1 calidad borrador en papel recubierto	0.80			
			Mayor a 2.5 min/A1 calidad borrador en papel recubierto	0.00			
		Para los 102 equipos del inciso (A), **Memoria RAM**	Mayor de 4 GB	1.50			
			Al menos 1 GB y hasta 3 GB	0.90			0.90
			Menos de 1 GB	0.00			
		Para los 31 equipos del inciso (B), **Memoria RAM**	Mayor de 4 GB	1.50			
			Al menos 1 GB y hasta 3 GB	0.90			0.90
			Menos de 1 GB	0.00			
		Para los 7 equipos del inciso C), **Memoria RAM**	Mayor de 4 GB	1.50			
			Al menos 1 GB y hasta 3 GB	0.90			0.90
			Menos de 1 GB	0.00			
		Para el 5 equipo del inciso (D), **Memoria RAM**	Mayor de 4 GB	1.40			
			Al menos 2 GB y hasta 4 GB	0.90			0.90
			Menos de 2 GB	0.00			
		Para los 1 equipo del inciso (E), **Memoria RAM**	Mayor de 2 GB	1.30			
			Al menos 1 GB y hasta 2 GB	0.90			

			Menos de 1 GB	0.00			0.00
		Para 1 equipo del inciso (G), **Memoria RAM**	Mayor de 2 GB	1.30			
			Al menos 1 GB y hasta 2 GB	0.90			
			Menos de 1 GB	0.00			0.00
Segunda. Durabilidad o vida útil del bien	Para acceder a la puntuación ponderada los equipos señalados en el Anexo "B" de las especificaciones técnicas deberán tener una vida útil de cuando menos 12 meses.	Para equipo usado los licitantes deberán presentar Carta firmada por el representante legal del fabricante de los equipos enunciados en las Especificaciones Técnicas.	Si presenta Carta firmada por el representante legal del fabricante señalando que la vida útil de los equipos indicados es superior o igual a 12 meses.	1	5%	1	1.00
			Si presenta Carta firmada por el representante legal del fabricante señalando que la vida útil de los equipos indicados es de menos de doce meses ó no presenta la carta a la que se refiere este numeral.	0.00			
Contenido Nacional: No Aplica			**Total Subrubro 1**	20.00	100%	20.00	12.10
RUBRO II. Capacidad del licitante						15.00	**KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.**
Subrubro 1: Capacidad técnica					48.66%	9.00	

Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.
Primera. Experiencia en brindar servicios iguales y/o similares al requerido.	Administrador del Proyecto (2)	Currículo de cada uno de los Administradores de Proyectos (AP) asignados para el servicio a contratar, mismos que deberán estar firmados o rubricados al menos por el representante legal, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia requerida como administradores de proyectos de tecnologías de la información y comunicación, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre (s) y apellido (s). • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínimo de dos años en el	Comprueban cada uno de ellos una experiencia igual o superior a 2 años en la administración de proyectos de tecnologías de la información y comunicación.	2	50%	6.00	2.00
			Al menos uno de ellos no acredita dos años de experiencia en la administración de proyectos de tecnologías de la información y comunicación.	0			
	Coordinador de Servicios (2)	Currículo de cada uno de los Coordinadores de Servicios (CS) asignados para el servicio a contratar, mismos que deberán estar firmados o rubricados al menos por el representante legal, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia requerida como coordinador de servicios, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre (s) y apellido (s). • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínimo de dos años en el puesto propuesto.	Comprueban cada uno de ellos una experiencia igual o superior a 2 años en la coordinación de servicios.	2			
			Al menos uno de ellos no acredita dos años de experiencia en la coordinación de servicios.	0			0.00
	Personal de Soporte Técnico de 2do. Nivel (4)	Currículo de cada uno de los cinco Recursos de Soporte Técnico (ST) asignados para el servicio a contratar, mismo que deberá estar firmados o rubricados al menos por el representante legal, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia requerida como personal de soporte técnico, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre (s) y apellido (s). • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínimo de 1 año como responsable de la actividad a desarrollar.	Que cada uno de los recursos tengan una experiencia igual o superior a 1 año en soporte técnico.	2			2.00
			Que alguno de los recursos no acrediten una experiencia de un año en soporte técnico.	0			
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Administrador del Proyecto (2)	Cédula Profesional de estudios de Licenciatura terminada emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.	Que cada Administrador del Proyecto cuente con cédula profesional de estudios de licenciatura o superior.	1	50%	3.00	1.00
			Al menos uno de los Administradores de Proyectos no cuenten con cédula profesional de estudios de licenciatura o superior.	0			
	Coordinador de Servicios (2)	Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.	Que cada uno de los Coordinadores de Servicios cuente con título de estudios de carrera técnica o superior.	1			1.00
			Al menos uno de los Coordinadores de Servicios no acredita estudios de carrera técnica terminada o superior.	0			

	Personal de Soporte Técnico de 2do. Nivel (4)	Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada o trunca emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.	Que los cinco recursos cuenten con certificado de estudios de carrera técnica o trunca.	1			1.00
			Al menos uno de los cinco recursos no acredita estudios de carrera técnica terminada o trunca.	0			
				Total Subrubro 1	9.00	100%	9.00
Subrubro 2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento						48.66%	5.60
Sección	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**		**%**	**VALOR**
a) Capacidad de recursos económicos		El licitante para acreditar este concepto deberá presentar 1) Copia simple de la declaración fiscal anual y la ultima declaración fiscal provisional del ISR y del IVA respectivo, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% del monto máximo de su propuesta	Acredita que sus ingresos son equivalentes al 20% del monto máximo de su propuesta.	2.6			2.6
			No acredita sus ingresos.	0			
b) Equipamiento	El licitante deberá presentar la lista de los equipos multifuncionales, que utilizará para el desarrollo de los trabajos.	Copia de la factura o pedimento de importación, mediante el cual se acredite que los equipos relacionados en el documento de Especificaciones Técnicas son nuevos o con una antigüedad no mayor a 3 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Acredita que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean nuevos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	3		100%	3
			No acredita que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean nuevos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	0			
			Acredita que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean seminuevos con una antigüedad no mayor a 3 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1			
			No acredita que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean seminuevos con una antigüedad no mayor a 3 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	0			
				Total Subrubro 2	5.6	100%	5.6
Subrubro 3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación.						0.66%	0.10
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**		**%**	**VALOR**
Participación de Discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción de por lo menos 5% de la totalidad de su plantilla de empleados, mismo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.	Es el licitante que acredita contar con el 5% del porcentaje de la totalidad de su plantilla de empleados discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.10		100%	0.10
			No es el licitante que acredita contar con el 5% del porcentaje DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES	0			
				Total Subrubro 3	0.10	100%	0.10
Subrubro 4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica						0.66%	0.10
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**		**%**	**VALOR**
Participación de mipymes con innovación tecnológica	Acreditación de producir bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial referente al servicio solicitado.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.10		100%	0.10
			Si no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0			
				Total Subrubro 4	0.10	100%	0.10
Subrubro 5 Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género						1.33%	0.20

7.00
KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.
2.60
3.60
KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.
0.00
KYOCOPIA DIGITAL S.A.P.I. DE C.V.
0.00
KYOCOPIA DIGITAL

SUB RUBRO	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	S.A.P.I. DE C.V.
Equidad de Género	Certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género.	Fotocopia del Certificado emitido por alguno de los organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.20	100%	0.20	
			No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0			0.00
			Total Subrubro 5	0.20	100%	0.20	0.00
			TOTAL RUBRO II	15.00	100.0%	15.00	10.60

RUBRO III. Experiencia y especialidad del Licitante. 5.00

Apartado	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.
Experiencia	Años de experiencia con servicios similares a impresión y/o fotocopiado de documentos.	Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 2 años prestando servicios de impresión y/o fotocopiado de documentos Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año. • Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo será contabilizado un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las	Es el licitante que acredita 2 años o más de experiencia.	2.50	50%	2.50	2.50
			No es el licitante que acredita 2 años de experiencia.	0			
Especialidad	Número de contratos y/o pedidos suscritos por el licitante con servicios similares a la impresión, fotocopiado y escaneo de documentos.	Copia de contratos y/o pedidos de servicios de impresión y fotocopiado de documentos debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un año. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información será verificada en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo	Es el licitante que acredita el máximo de 3 contratos y/o pedidos.	2.50	50%	2.50	2.50
			No es el licitante que acredita el máximo de contratos y pedidos, pero acredita por lo menos 2 contrato y/o pedido.	Proporcional			
			No acredita contar con 2 contratos y/o pedidos.	0			
			TOTAL RUBRO III	5.00	100%	5.00	5.00

RUBRO IV. Cumplimiento de contratos 10

Subrubro 1: Cumplimiento de contratos

Rubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

Cumplimiento de contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de contratos y/o pedidos con servicios similares a la impresión, fotocopiado y escaneo de documentos.	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas publicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un año. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información será verificada en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento. El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal	Es el licitante que acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 contratos y/o pedidos.	10	100%	10.00	10.00
			No es licitante que acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 contratos y/o pedidos, pero acredita cuando menos 2.	Proporcional			
			No acredita contar con 2 contratos y/o pedidos.	0			
			TOTAL RUBRO IV	10	100%	10.00	10.00
			Puntos totales de la propuesta técnica (Rubro I+II+III+IV)	50.00		50.00	37.70

SEMARNAT

Integró

Lic. Juan Francisco Hernández Gómez
Subdirector de Implantación y Parametrización de la SEMARNAT

Revisó

C. Bárbara Judith Escamilla Marín
Enlace de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT

Revisó

Ing. Juan Francisco Ferraez Mena
Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT

Aprobó

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Titular de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT

CONANP

Revisó

Lic. Román Manuel Cen Romero
Subdirector de Informática de la CONANP

La presente hoja de firmas corresponde a los "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA SEMARNAT Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ASEA, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES"

CompraNet | PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

gob.mx

Trámites Gobierno Participa Datos

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 12 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1348

No existen proveedores con esa búsqueda - KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JADSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia
Sistema Infomex
INAI

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

English
Temas
Declaración de Accesibilidad

Contacto

Mesa de ayuda: dudas e información
gobmx@funcionpublica.gob.mx

Denuncia contra servidores públicos

01:23 p. m. 12/04/2019